



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

20 MAR 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.421/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. María Inés MUNIZ, mediante la cual eleva solicitud de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a la Universidad Nacional del Comahue, para continuar con la Maestría sobre "Psicología del Aprendizaje";

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

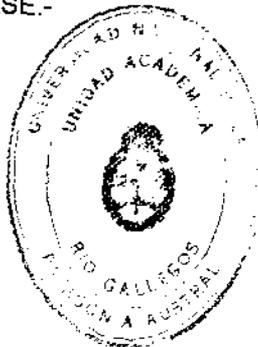
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María Inés MUNIZ, el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), en concepto de asistencia financiera, para asistir a la Universidad Nacional del Comahue, para continuar con la Maestría sobre "Psicología del Aprendizaje".-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrá de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL BELLÓN
DEGANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO

N°

047